

Quinte maraueño.



SEULO QUINTO, VEINTI  
MARAUEÑO, AÑO DE MIL  
VESENTOS OCHENTA  
Y CINCO.

dicamern a Conferido a Dm por resolution de 23 de Mayo  
ximo pasado la admn. particular de la N.ª Señoría de la Villa  
Caracas señalada con el numero 408. y agregada a la principal  
de Murcia, que esta al cargo de D.º Juan Cortez y Alcantara

Esta intencion pasara vna. caxexca. Este destino que ma  
ra con arreglo a las instrucciones y documentos que le dirigieron  
y demas ordenes expedidas. Lo que le virtuza se pral. como  
de poner en la casa admn. de escudo de armas de D.º

Se ademas razon en la Contaduria q.ª. de Murcia y p.  
sentada del S.º Intendente de esta Provincia. afin que conste  
resolucion de S.º E.º y se hagan guardar a Dm. las exenciones  
le corresponden, y disfrutaran los demas Am.º de Murcia y D.º  
se igualmente razon. En la referida admn. pral. = Dios que  
md. año Madrid 1.º de Junio de 1785 = B.º m.º de Dm. sus m.º

Raymundo Besins = Juan Bautista Becas = L.º m.º razon en la  
taduaal q.ª. de la renta por ocupacion de D.º Contador de

Antonio Thomas = Era subrecaido = S.º = Era subrecaido =

Murcia 16 de Junio de 1785 = Cumplase como prebena el anterior  
nombreamiento y la N.ª Señoría de la Villa de Caracas le guarde  
y haga guardar la exencion que le corresponden = Dios que

de D.º Alberto Carlos

Murcia 16 de Junio de 1785 = Jueda tomada la razon en esta  
minucion pral. Dm. cargo que corresponde. atada Est

